



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2021-00162-00  
DEMANDANTE: LUIS FELIPE RODRIGUEZ QUIJANO  
DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y OTROS  
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho solicita al apoderado de la parte actora, previo a continuar con el trámite del proceso, para que se sirva aclarar lo correspondiente al número enunciado dentro de la demanda y correspondiente a la matrícula inmobiliaria del predio a usucapir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria